

	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Página
	Vigencia del formato a partir de 31/12/2013	1		1

CONTRATO No.	OC 115780 del 01 de septiembre de 2023
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
OBJETO:	AUNAR ESFRUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA. CPAMSM-BOG, CON EL FIN DE RECIBIR PERSONAS DETENIDAS PREVENTIVAMENTE Y CONDENADAS POR CONTRAVENCIONES QUE IMPLIQUEN PRIVACION DE LA LIBERTAD PO ORDEN DE AUTOTIDAD JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.
VALOR:	TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.570.000).
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.
PLAZO:	HASTA EL 06 DE OCTUBRE DE 2023

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento a los requisitos de legalización del mismo

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato en mención, el día 01 de septiembre de 2023 el cual debe concluir el 06 de octubre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los dos que intervienen en ella.

Firma	Firma
NOMBRE: CARLOS ALIRIO LOPEZ LOPEZ Profesional universitario Secretaría de Gobierno de Soacha	Contratista: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS CC. 17.052.933 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. Nit. 830.037.946-3

Proyecto: Carlos Alirio López López –Profesional SGB

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio sera necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO, expedición del certificado de Registro presupuestal.
- Se procede a reiterar al contratista sus obligaciones y se da inicio formal a la ejecución del contrato.
- Nota: Este formato hace parte integral del Manual de supervisión e interventoría del municipio de Soacha, adoptado mediante el Decreto 082 de marzo de 2018.

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor y apoyo a la supervisión